



República Dominicana  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

31 de agosto del 2023.-

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2023-0020, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEPORTIVOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS”**.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEPORTIVOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **INVERSIONES TROPICANA, SRL.**
- 2) **EL MOLINO DEPORTIVO, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **INVERSIONES TROPICANA, SRL., RD\$1,232,392.00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).
2. **EL MOLINO DEPORTIVO, SRL., RD\$1,351,230.00** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 01/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **EL MOLINO DEPORTIVO, SRL.**
2. **INVERSIONES TROPICANA, SRL.**

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2023, de fecha (3) de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (22) de agosto del año 2023, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS\$1,532,499.29)**.

**VISTA:** La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (22) de agosto del año 2023.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

**VISTA:** Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**POR CUANTO:** Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia".

**POR CUANTO:** Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1):** Adjudicar, a la empresa **EL MOLINO DEPORTIVO, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEPORTIVOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**; por la suma de **(UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 22/100. (RDS\$1,193,630.22)**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Und	52	PELOTAS DE BASKET EN PIEL SINTÉTICA, DISEÑO 12 PANELES, NO.7
2.	Und	52	PELOTAS DE BASKET EN PIEL SINTÉTICA, DISEÑO 12 PANELES, NO.5
3.	Und	52	PELOTAS VOLLEYBALL PIEL SINTÉTICA. DISEÑO DE 18 PANELES NO.5
4.	Und	24	TABLEROS DE BASKETBALL 72" FIBERGLASS, CON ARO STANDARD Y MALLA /72"
5.	Und	15	RED DE VOLLEYBALL AMASTEUR AZUL, 32"X3"X4", NYLON, CABLE EN ACERO, CON REMATE LATERAL E INTERIOR.

6.	Und	10	TABLEROS DE BASKETBALL 48" FIBERGLASS, CON ARO ESTÁNDAR Y MALLA/48".
----	-----	----	--

**SEGUNDO (2):** Adjudicar, a la empresa **INVERSIONES TROPICANA, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DEPORTIVOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN COMUNITARIA DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**; por la suma de **(CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS\$135,818.00)**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Und	20	JUEGOS DE FICHAS DE AJEDREZ 3 3 /4" PLÁSTICAS
2.	Und	10	MESA DE DOMINÓ EN MADERA 29" X 29"
3.	Und	10	JUEGO DE DOMINÓ CON CAJA DE MADERA, XL
4.	Und	20	PITOS/SILBATOS OFFICIAL REFERENCE, CON CORDON/ NEGRO
5.	Und	50	PELOTA DE BÉISBOL, OFICIAL LEAGUE TOURNAMENT GRANDE
6.	Und	15	PELOTAS DE FUTBOL, PIEL SINTÉTICA NO. 5
7.	Und	50	PELOTA DE SOFTBALL AMARILLO/AMARILLA
8.	Und	20	TABLEROS DE AJEDREZ 20", EN VINYL ROLL-UP/20"
9.	Und	80	RED BASKETBALL 6MM, SUPER RESISTENTE EN COLOR BLANCO

**TERCERO (3):** Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a las empresas ganadoras y demás interesados.

**CUARTO (4):** Se notifica la adjudicación a las empresas **EL MOLINO DEPORTIVO, SRL.**, e **INVERSIONES TROPICANA, SRL.**, como ganadoras, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas según ítems adjudicados.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas del día (31) de agosto del año 2023.


**LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,**  
 Capitán de Fragata, ARD.  
 Sub-Director de Compras, DNCD.


**MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,**  
 Capitán de Navío Contador, ARD.  
 Director Financiero, DNCD.


**SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,**  
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN).  
 Director Administrativo, DNCD.